

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE MAYO DE 2024

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Don Daniel Cívico Ariza (PP)
Doña María José Ruiz Molina (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)
Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "**20240530_ALGARROBO.mp4**" correspondiente al Acta del "**Pleno Ordinario del 30 de mayo de 2024**", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=23>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

54ac56a9346d9c0cbc5bb51fcdf872241ff882066fe637f361c509a659dcfdd6



En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las 19:30 horas, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 04-04-2024, DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 25-04-2024, Y DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE 14-05-2024. (0:00:13)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=13>

Votación (0:01:36)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=96>

Votación:

A favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Primer punto. Aprobación de las actas del Pleno Ordinario de fecha 4 de abril, del Pleno Ordinario de fecha 25 de abril y del Pleno Extraordinario de 14 de mayo. ¿Alguien tiene alguna apreciación? La portavoz del Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno en el acta del pleno del 25 del 4, ¿vale?, cuando Natacha nos pasa el turno de voz a todos los portavoces y la última en hablar soy yo, ella inmediatamente da paso a las votaciones, pero aparece en mi conversación, lo que es en mi nombre. Será por temas del micro o lo que sea, y aparece en el punto, en el 2º, en el 3º, en el 6.º y en el 9.º. ¿Vale?, para que lo tengáis en cuenta. Es que simplemente, digo yo, el voto por el Partido Popular es favorable y seguidamente pone punto y seguido. Bueno, pasamos a votación, y no aparece el nombre de Natacha.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Alguna apreciación más? Pues entonces con esas modificaciones pasamos a la votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues por unanimidad aprobamos el punto.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA



MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ACTUACIONES URBANÍSTICAS. (0:01:57)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=117>

Votación (0:15:51)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=951>

Votación:

A favor: 7 concejales del PP y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Abstenciones: 3 concejales del PSOE

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos al punto segundo. Dictamen sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por actuaciones urbanísticas.

Secretaria:

La Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, vino a otorgar a los Ayuntamientos, competencia en materia de calificación provisional y definitiva de la vivienda protegida, de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa autonómica, como así lo dispuso su artículo 9, 2,d).

Esta competencia era hasta entonces ejercida por la Comunidad Autónoma, estableciéndose en Andalucía un tipo de gravamen del 0,12 por ciento de la base imponible.

En aras a no perjudicar la situación del mercado inmobiliario, se ha considerado oportuno la fijación del tipo de gravamen en el mismo porcentaje que venía aplicando nuestra Comunidad Autónoma.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a la vista del Informe técnico-económico elaborado por la Secretaria-interventora en fecha 09/05/2024 respecto de la propuesta presentada, se hace necesaria la modificación de la "Ordenanza reguladora de la tasa por actuaciones urbanísticas", añadiendo un nuevo supuesto en su artículo 7 "Cuota tributaria":

F) Expedición de Calificación de viviendas protegidas.

El 0,12% de la base imponible, calculada conforme a los criterios del art. 6.2,a) de la presente Ordenanza.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo



2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la “Ordenanza reguladora de la tasa por actuaciones urbanísticas”, añadiendo el supuesto F) señalado anteriormente.

Segundo: Publicación en el BOP de Málaga, a efecto de posibles reclamaciones.

Tercero: Resolución de todas las reclamaciones presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cuarto: Que el texto definitivo de la modificación se publique íntegramente en el BOP de Málaga con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, tal y como se ha leído en la propuesta, la LAULA, la Ley de Autonomía Local de Andalucía, traspasó las competencias a los ayuntamientos en cuanto a las calificaciones provisionales y definitivas de la construcción de vivienda protegida. Y, pues lo que se viene y se trae a pleno, dentro de nuestra ordenanza de actuaciones urbanísticas, incluir lo que antes se hacía con la Comunidad Autónoma, con la Junta de Andalucía, pues en el Ayuntamiento, el 0,12 de la base imponible y el resto de cosas y de trámites que se tienen que hacer con la calificación provisional definitiva, se han aprobado por Junta de Gobierno los modelos y toda la documentación que se tiene que presentar y que el Ayuntamiento tiene que, después pues mirar para dar esa calificación en las viviendas. Si alguien quiere tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Buenas tardes. Por mi Pueblo va a votar a favor, ya que consideramos que es un tema puramente burocrático. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Hola, buenas tardes. Desde el Partido Socialista nuestro voto va a ser la abstención, porque desde el Partido Socialista se piensa que todo lo que sean tasas al final repercute en los ciudadanos y, sobre todo, en los vecinos de Algarrobo. Lo que tiene que hacer este ayuntamiento es buscar acciones para poder crear VPO y no hacerle el caldo gordo a una constructora, ya que la VPO que se van a, se van a hacer, de precios asequibles tiene poquito. Y si en su tiempo la señora alcaldesa no hubiera vendido los terrenos que teníamos dedicados a ese fin, otro gallo nos cantarían ahora. Nada más.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno por el Partido Popular, como no es tema de debate el precio que tiene la vivienda de VPO, simplemente votará a favor de la propuesta. También decirle que lo que esta tasa viene a suponer aproximadamente, unos 4.500 € en el caso de esta, de estas viviendas en concreto de las que estamos



hablando. Y después decirle también que este Ayuntamiento, como ya sabrá la portavoz del Partido Socialista y el portavoz de Por mi Pueblo, ambos grupos, bonifican el 95% del ICIO, lo que es el Impuesto sobre Construcciones y Obras de las Viviendas Protegidas.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Alguien más quiere tomar la palabra?. Es que no veo. María José.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, no sé la cantidad que se recaudaría con esto. Pero otra opción podría ser también que lo que se recaudará se perjudicará a los, se les beneficiara a los vecinos. No sé, en la cuota del primer IBI, en, no sé, cualquier otro impuesto que haya por ahí, de ayudar al vecino, porque se supone que el vecino que opta a una VPO es de recursos mínimos. Entonces, desde el Partido Socialista lo que estamos es a favor de los vecinos, no hacerle el caldo gordo a una constructora. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno. Vamos a ver. Parece mentira que usted no haya sido concejal de Hacienda de este Ayuntamiento. Las tasas, los impuestos que recoge el Ayuntamiento, por supuesto que revierten en todos los vecinos, forman parte de los ingresos de este Ayuntamiento y revierten en los vecinos de este municipio. Los precios de la vivienda protegida los marca la Ley de Vivienda. No los marca este Ayuntamiento ni los marca una promotora ni una constructora. Los marca la Ley de Vivienda y la Ley de Vivienda marca cuál es el precio, los módulos que se le llama, que es el precio por metro cuadrado, dependiendo de donde esas viviendas estén situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. No es lo mismo que estén, por ejemplo, en Málaga capital que estén en Algarrobo. En Málaga capital, la vivienda, por ejemplo, los módulos de VPO están por encima de los módulos que hay aquí en Algarrobo, porque eso lo marca la ley, no lo marcamos nosotros. Ninguno de los que estamos aquí, ni los promotores, ni los propios vecinos, ni nada, lo marca la ley. Esos números han estado diez años. congelados. Y ahora en febrero se han modificado y se han elevado un poco, porque no solo en nuestro Ayuntamiento, sino en muchos municipios, como todos sabemos, porque todos al final, de algún modo u otro, si no nosotros, gente alrededor nuestra, ha hecho obra y ha visto como se han encarecido los materiales, como se ha encarecido todo. La vivienda no salía adelante, vivienda protegida, porque como no se podía cobrar más del dinero que está por ley, entonces los constructores no se echaban para adelante a la hora de hacer una obra donde estaban al límite y no saben si, pues bueno, le puede surgir un problema durante la obra y que entonces no la puedan terminar. Y ese ha sido el motivo por el cual en ocasiones esa parcela que usted dice que yo vendí, que ahora le voy a explicar porque pasó de manos del Ayuntamiento a la Junta de Andalucía, no, no ha salido adelante. Este Ayuntamiento, desde que entramos, una de nuestros propósitos es que se construya vivienda protegida en nuestro municipio. Como ayuntamiento tenemos una parcela. La Junta de Andalucía tiene dos parcelas. Hay dos parcelas privadas para construir VPO, y da igual quién lo construya, el precio al vecino es exactamente el mismo, porque la ley lo que hace es proteger que esos precios sean igual lo construya quien lo construya, lo construya un privado o lo construya un ayuntamiento, o lo construya la comunidad autónoma o lo construya el gobierno central, los precios son los mismos. Entonces, aquí no se le está haciendo el caldo gordo absolutamente a nadie. Por suerte, con las nuevas leyes, ahora, cuando un promotor construye vivienda libre, también tiene que dejar una cantidad de vivienda de VPO, de vivienda protegida y esa es, por ejemplo, las viviendas que se van a



construir ahora, 28 viviendas que son de una parcela privada en construcción de VPO. O sea, que aquí no se está haciendo el caldo gordo absolutamente a nadie, sino se está promoviendo, promoviendo la vivienda protegida. Y ese suelo, dos suelos que este Ayuntamiento cedió a la Junta de Andalucía para que se siguiera manteniendo su calificación, se siguiera manteniendo, que se construyera vivienda protegida, no se le cedió a la Junta para otros fines, porque los fines son construcción de vivienda. Se les dio como aportación a 600.000 € que este Ayuntamiento le debía a la Junta de Andalucía cuando hizo la promoción de los Geranios, cuando se hizo la promoción de los Geranios, que es vivienda protegida, hubo un gasto por encima de lo que era la obra de 600.000 € que, lógicamente, como he dicho, los precios están tasados y esos precios, ¿qué hizo?, como construía el Ayuntamiento los tenía que asumir el Ayuntamiento. Y pasaban los años y ese dinero no se le pagaba a la Junta de Andalucía, que es la que hizo la obra. Vale. Entonces, ¿qué hizo este ayuntamiento?, saldar esa deuda con la Junta de Andalucía. La saldó pagando una cantidad y otra, pues ese suelo que era para construir VPO, que era del Ayuntamiento, pasó a ser suelo de VPO para construir VPO de la Junta de Andalucía. Entonces, el fin era el mismo y este ayuntamiento se liberaba de una deuda de 600.000 € que, además iba engrosando, porque si ustedes no lo saben ya se lo digo yo, que cuando no pagas pues se te va incrementando el dinero que tú debes, se te va incrementando, porque claro, te van pasando de no pagar en tiempo y forma la deuda que tú tienes. Entonces, no podíamos dejar que esa deuda fuera creciendo cada vez más. Entonces, lo que hicimos fue un cambio. Yo te pago, pues, en especies, con suelo para ti, que tú también construyes VPO. Y lo que está haciendo el Ayuntamiento es promover y trabajar de la mano de, en este caso de AVRA, que la Agencia de Vivienda de la Junta de Andalucía, trabajando para volver a sacar ese suelo, sacar un pliego de condiciones que sea atractivo para las constructoras y que se construya tanto en la zona de Mezquitilla, donde está la Ottawa, Pantano Oliveros, que todos conocemos la parcela donde ponemos la feria, que ahí hay 48 viviendas que pueden ser, como la propia del Ayuntamiento, que está también junto al Mercadona de 13 viviendas, también se promueva. Y estamos trabajando conjuntamente en sacar un pliego atractivo para las constructoras, porque esta antes cuando se ha sacado pues, por ejemplo, en un caso..., ahora me comentaba porque se tardó año y medio en plantear una solución por la inestabilidad de la parcela que hay allí. ¿Pues eso qué hace?, retrasar todo, pues hay que trabajar de la mano y buscar soluciones y es lo que está haciendo este ayuntamiento, este equipo de gobierno, en buscar esas soluciones y que los suelos salgan y se construyan para que nuestros vecinos puedan adoptar una vivienda protegida. Así que eso es lo que estamos haciendo. Y, ahora mismo, pues poniendo en orden toda la normativa que se tiene que llevar a cabo para que cuando todas estas familias vengan a pedirnos la calificación, nosotros estemos preparados para poder sacarla cuanto antes, que eso ahora pues se irá, se irá iniciando primero la provisional, después la definitiva, cuando se termina de construir. Y, bueno, pues todos los trámites que se tienen que seguir. Bueno, yo creo que queda suficientemente claro el punto y pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Espera un segundo. ¿En contra? ¿Abstenciones?

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RPT: COMPLEMENTOS DE DESTINO PUESTOS AALG-AE-001F, AALG-INF-002L Y AALG-AGE-013L (0:16:15)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=>



[23&t=975](#)

Votación (0:23:41)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=1421>

Votación:

A favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien, pues pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre aprobación de la modificación puntual de la RPT. Complemento de destino puesto a AALGAE-001F, AALGINF-002L y AALGAG-013L.

Secretaria: "PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA R.P.T.

En fecha 17/02/2023 por la Mesa de negociación sindical se acordó, establecer en el futuro Convenio de personal laboral y Acuerdo Marco de funcionarios, una forma de subida del complemento de destino, vinculada a la formación de los empleados públicos.

En fecha 24/02/2023 se llevó a negociación sindical la determinación de los complementos de destino de los puestos que se habían sacado en los procesos de estabilización. Estos complementos se establecieron en un nivel intermedio dentro del tramo correspondiente, de manera que, con la formación que obtuviera cada trabajador, pudiesen ir subiendo.

En base a lo cual, por Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27/04/2023 se aprobaron las Fichas y las Actas de calificación, correspondientes a los puestos inmersos en los procesos de estabilización que se estaban desarrollando.

Resultando que la vinculación directa del complemento de destino a la formación del empleado no es legalmente viable.

Con motivo de la determinación de esos complementos de destino y considerando que existen varios puestos que, tras el proceso de estabilización, han sido ocupados por los mismos trabajadores que venían desempeñándolos, estos trabajadores están viendo ahora disminuidas sus retribuciones respecto a las que venían percibiendo antes de la estabilización.

Con el fin de que tales trabajadores no se vean perjudicados y en concordancia con el límite temporal dispuesto en la propia normativa que regulaba los procesos de estabilización, se considera que aquellos que llevaban al menos tres años consecutivos





ocupando el puesto obtenido tras la estabilización, se les atribuya igual complemento de destino que el de los demás puestos de su grupo de clasificación (o equivalente).

Teniendo en cuenta las Fichas referidas a los puestos que a continuación se detallan, y a la vista del informe de Intervención elaborado por la Secretaria-Interventora.

En virtud de las facultades que la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local me confiere, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA:

Primero: Aprobación de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo en cuanto al complemento de destino, recogido en las Fichas de los puestos que se acompañan:





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	FECHA:	2024
	CÓDIGO PUESTO: AALG-AE-001F	Nº PUESTOS:	1
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ARQUITECTO SUPERIOR			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO:			
A) PLAZAS QUE PUEDEN OCUPARLO:			
. FUNCIONARIOS/AS:	<u>SI</u>	ESCALA:	<u>AE</u>
. GRUPO:	<u>A1</u>	CLASE:	<u>SUPERIOR</u>
. SUBESCALA:	<u>TECNICA</u>		
. LABORALES:			
. F. EVENTUALES:	<u>NO</u>		
B) NIVEL DE DESTINO:	<u>26</u>		
C) TITULACIÓN ACADÉMICA:	ARQUITECTO/A SUPERIOR		
D) ESPECIALIZACIÓN:	LEGISLACIÓN ESPECÍFICA		
E) JORNADA:	ORDINARIA		
F) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD:	NORMAL		
G) OTROS REQUISITOS:			
FORMA DE PROVISIÓN: LEGISLACIÓN			
RETRIBUCIÓN:			
SALARIO BASE		<u>1.294,60</u>	€
COMPLEMENTO DESTINO		<u>819,00</u>	€
COMPLEMENTO ESPECÍFICO		<u>1.391,04</u>	€
COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO		<u>€</u>	
COMPLEMENTO DIFERENCIA PUESTO		<u>€</u>	
TOTAL MENSUAL		<u>3.504,64</u>	€
TOTAL PUNTOS:		<u>1.375</u>	
VALOR PUNTO / EURO:		<u>12,14</u>	€





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	FECHA: 2024	
	CÓDIGO PUESTO: AALG-INF-002L	Nº PUESTOS:	1
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO:			
A) PLAZAS QUE PUEDEN OCUPARLO:			
. FUNCIONARIOS/AS:		NO	
GRUPO:		CI	ESCALA: AE
SUBESCALA:			CLASE: _____
. LABORALES:		SI	
. F. EVENTUALES:		NO	
B) NIVEL DE DESTINO:		18	
C) TITULACIÓN ACADÉMICA:		Técnico Grado Sup Administración Sistemas Informaticos o equivalente	
D) ESPECIALIZACIÓN:		EXPERTO OFIMATICA	
E) JORNADA:		ORDINARIA	
F) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD:		NORMAL	
G) OTROS REQUISITOS:			
FORMA DE PROVISIÓN:		LEGISLACION	
RETRIBUCIÓN:			
SALARIO BASE		818,67 €	
COMPLEMENTO DESTINO		463,11 €	
COMPLEMENTO ESPECÍFICO		787,92 €	
COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO		€	
COMPLEMENTO DIFERENCIA PUESTO		€	
TOTAL MENSUAL		2.069,70 €	
TOTAL PUNTOS:		775	
VALOR PUNTO / EURO:		12,2 €	





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	FECHA:	2024
	CÓDIGO PUESTO: AALG-AGE-013L	Nº PUESTOS:	2
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
REQUISITOS DE DESEMPEÑO:			
A) PLAZAS QUE PUEDEN OCUPARLO:			
. FUNCIONARIOS/AS:		NO	
. GRUPO:		C2	ESCALA:
. SUBESCALA:			CLASE: <u>AUXILIAR</u>
. LABORALES:		SI	
. F. EVENTUALES:		NO	
B) NIVEL DE DESTINO:		17	
C) TITULACIÓN ACADÉMICA:		GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	
D) ESPECIALIZACIÓN:		OFIMÁTICA	
E) JORNADA:		ORDINARIA	
F) DEDICACIÓN O INCOMPATIBILIDAD:		NORMAL	
G) OTROS REQUISITOS:			
FORMA DE PROVISIÓN:		LEGISLACION	
RETRIBUCIÓN:			
SALARIO BASE		669,39 €	
COMPLEMENTO DESTINO		436,71 €	
COMPLEMENTO ESPECÍFICO		584,58 €	
COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO		€	
COMPLEMENTO DIFERENCIA PUESTO		€	
TOTAL MENSUAL		1.690,68 €	
TOTAL PUNTOS:		575	
VALOR PUNTO / EURO:		12,2 €	



Segundo: Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de los puestos, así como al área de personal, a los debidos efectos.

Tercero: Remitir una copia del presente acuerdo a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma”.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, aquí había un acuerdo y se ha continuado trabajando en ese acuerdo, pero se ha visto que al final, pues no era legalmente posible, como se ha leído en la propuesta. Y entonces, pues bueno, pues tras meses de negociaciones y viendo como dar una salida a lo que los sindicatos planteaban, al final pues se llegó a este acuerdo, y que es lo que traemos a pleno, que a las personas que superaban los tres años de vinculación, que lo que realmente la estabilización planteaba, pues se le mantuviera el mismo complemento de destino que tenían, digamos anteriormente. Por explicarlo de manera resumida. Vale, y eso es lo que lo que se trae. Si alguien quiere tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Buenas tardes de nuevo. Por mi Pueblo Algarrobo va a votar a favor de este punto porque entendemos que todo lo que ya esté consensuado con los representantes de los trabajadores y que suponga, de alguna manera, una mejora laboral, este partido siempre va a estar, como no puede ser de manera, a favor de ellos, máxime cuando debido al proceso de estabilización, estos trabajadores perdieron una parte de poder adquisitivo en la nómina, que sí percibían con su anterior contrato. Así que nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, desde el Partido Socialista nuestro voto va a ser favorable. Pues todo lo que sea por mejorar a nuestros trabajadores y vamos a estar siempre al pie de ello. Pero pediría que después de un año que se pusieran a trabajar ya y cerraran el convenio, el nuevo convenio que tanto los sindicatos reivindican. Y, sobre todo, la revisión de toda la RPF, la RPT perdón, de todos los trabajadores, que nos criticabais mucho, que veníamos a empujones nosotros en la legislatura pasada, trayéndola poco a poco. Y aquí parece que es un copia y pega del PSOE. Simplemente que nos cuesta un poquito más. Y ya que los sindicatos tienen bastante feeling con vosotros, pues a ver si sale adelante de una vez por todas. Muchas gracias.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues desde el Partido Popular votaremos a favor. No sé si lo que existe feeling o no feeling, yo sé que es lo que existe es sentarse en una mesa, echar las horas que haga falta, los días que haga falta y hablar con todas las partes, que creo que es digno también de alabar, no solo por parte de la alcaldesa, sino también por la, por la concejala de Personal. Y nada, ten en cuenta, hay que tener en cuenta que aparte de todos los problemas de RPT que se vengán acarreado de los puestos anteriores que estaban, ahora ha habido muchos puestos de estabilización y son por estos por los que se ha iniciado. ¿Que habrá que arreglar algunos más?, pues también se tendrán en cuenta y, evidentemente, pues se hablará con los, con los sindicatos y se seguirá hablando con los sindicatos. Pero el Partido Popular es el que habla ahora, no lo que dijera el PSOE. Yo no sé las conversaciones que tuvieron en su día el PSOE con los sindicatos. Yo sé lo que está, lo que está haciendo a día de hoy



el Partido Popular, que es el que está gobernando.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues si no hay más palabras, pasamos a votación. Vale. Le da la señora Secretaria. ¿Votos a favor de la propuesta? Esperamos unos segundillos que después nos regañan que no, que no se ve. Lo mantenemos un poquito. Muy bien, pues por unanimidad aprobamos el punto.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE RSU Y LIMPIEZA VIARIA CON FCC. (0:24:07)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=1447>

Votación (0:42:17)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=2537>

Votación:

A favor: 7 concejales del PP

En contra: 3 concejales del PSOE

Abstenciones: 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos al siguiente. Dictamen sobre aprobación de la prórroga del contrato de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria con FCC.

Secretaria: "PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DE ALGARROBO COSTA, MEZQUITILLA Y TRAYAMAR, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha de 24 de junio de 2004 se procede a la firma del contrato administrativo de prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria de Algarrobo-Costa, Mezquitilla y Trayamar, así como la limpieza de playas de la zona litoral del término municipal de Algarrobo, bajo la modalidad de concesión administrativa, entre el Ayuntamiento de Algarrobo y la mercantil FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

En dicho contrato se indica lo siguiente:

1. La fecha de comienzo de ejecución del contrato se fija el 1 de julio de 2004



(Cláusula segunda).

2. Se fija una duración del contrato de 10 años, contados desde la firma del mismo, esto es desde el 24 de junio de 2004 (Cláusula tercera).

3. Se establece que el contrato puede ser prorrogado por periodos de 5 años hasta el máximo legal establecido por la legislación vigente, previo acuerdo entre las partes, salvo notificación por escrito, y de forma fehaciente por cualquiera de ellas, de su oposición a la prórroga con seis meses de antelación a la fecha de expiración del plazo inicial o de cualquiera de las sucesivas prórrogas. (Cláusula tercera).

El máximo legal, de conformidad con lo establecido en el art. artículo 157, b) del TRLCAP es de 25 años.

No obstante, en virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 Junio y en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 Octubre, (aplicables por ser la normativa en vigor en el momento de la formalización del contrato), se debe acordar la prórroga del contrato de manera expresa, no basta con que no haya habido oposición por las partes.

Así pues, teniendo en cuenta que el órgano competente para acordar dicha prórroga es el mismo que aprobó el expediente de contratación, y por tanto corresponde al Pleno su aprobación, en virtud de lo establecido en el Artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local se eleva al Pleno de la Corporación Local, previo Dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga por 5 años, del contrato del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y limpieza Viaria Municipio de Algarrobo (Málaga), formalizado con FCC el 24 de junio de 2004, esto es, hasta el 24 de junio de 2029.

SEGUNDO.- Publicar la Prórroga del Contrato en el Perfil de Contratante del Excelentísimo Ayuntamiento de la Villa de Algarrobo.

TERCERO.- Comunicar a la Cámara de Cuentas de Andalucía el presente acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 335 LCSP.

CUARTO.- Notificar la presente resolución al Contratista Fomento de Construcciones y contratas S.A. para su conocimiento y efectos oportunos".

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, como ha leído la señora Secretaria, este punto se trata de prorrogar cinco años más, tal y como permite la ley, el contrato que tenemos con FCC. Ciertamente se venía trabajando en un nuevo pliego y hemos continuado trabajando en ese nuevo pliego, pero la situación ahora mismo y los costes que económicos que acarrearía un nuevo pliego, a día de hoy son insostenibles por parte del Ayuntamiento, con lo cual hemos optado por prorrogar y seguir trabajando en ese pliego, y en cuanto se pueda y se cierren, pues ya sacarlo de cara a que se



cumplan los cinco años o no de la de la prórroga, pero era muy complicado, pues con, bueno, pues con todo lo que el ayuntamiento o mejoras que quieran, quiere meter en ese, en ese nuevo pliego, lógicamente, eso se traspasa a dinero y ahora mismo pues la situación no, no permite plantear un pliego de esa magnitud, con lo cual hemos acordado con la empresa esa prórroga. Y bueno, aunque a lo mejor el pleno que viene o el siguiente pues traigamos algún aumento, en cuanto por ejemplo los vehículos, que hay que ver con el vehículo de la recogida o la barredora que ya están muy amortizadas, porque son 20 años de vida y están mal. A lo mejor un acuerdo para cambiar esos vehículos y adquirir nuevo, o un renting o, bueno, pues se está viendo la fórmula para que para esos cinco años mejoremos el tema de, por ejemplo, los vehículos. Pero bueno, eso vendrá a posteriori y ahora mismo pues la prórroga de este servicio. Si quieren tomar la palabra. Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Buenas tardes de nuevo. Pues verá, aquí a nosotros nos surgen varias dudas. A ver si ustedes pueden respondérmolas. La primera, ¿se ha comparado con alguna otra empresa del sector lo que pagamos por los servicios que recibimos a cambio por parte de esta empresa?. Es decir, ¿se ha investigado si alguna otra empresa del sector presta los mismos servicios por menos dinero o por una cuantía igual a esta, pero con mejor maquinaria, más empleados, mejores condiciones para esto, por ejemplo?. La segunda que nos surge es, si ustedes han llegado a algún tipo de acuerdo con la empresa FCC para que sustituya alguna de la maquinaria que los propios trabajadores de dicha empresa nos trasladan, como bien acaba de comentar la señora alcaldesa, que están en un estado lamentable y que tienen muchas de ellas y de lo anticuadas que están. Si se va a renovar la flota de la empresa, porque, por ejemplo, sabemos de buena mano que Torrox, que también tiene esta misma empresa concesionaria, tiene una flota mucho más moderna y, por consecuencia, mucho más efectiva que la que tenemos aquí. También, este dato contrastado con los propios trabajadores de la empresa. Y, por último, si nos vamos al presupuesto de gastos 2023, vemos que la partida de recogida de RSU y limpieza viaria era de 4.000, de 415.284 €, pasando a ser esta misma en el presupuesto de este año 2024, que ustedes aprobaban en el pleno anterior, de 485.766 €, un aumento de 70.483 €. Nos gustaría que explicaran ustedes en qué va a repercutir esta diferencia presupuestaria. ¿Valoran ustedes la posibilidad de que hay algunos trabajadores que aún están a media jornada?, ¿si se les podría aplicar la complementaria para que tuvieran a jornada completa?. ¿Estos 70.000 € van a suponer, como anteriormente hemos dicho, mejora de maquinaria?. No sé, tenemos muchas preguntas. Si ustedes son tan amables de respondernos, nos facilitarían mucho la votación en este punto. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues si quiere le, o, como, le contesto, vamos a ver. El aumento que hay en el presupuesto, piensa que en 2023 no había presupuesto, es el de 2022, y que desde 2022 a 2024 ha habido actualizaciones de nóminas de los trabajadores, de los salarios de los trabajadores, y en eso va la diferencia de lo presupuestado en 2022 a lo presupuestado en 2024, en las subidas salariales que por ley hay que aplicar a los trabajadores. Eso únicamente es la modificación que hay. Cualquier otra modificación en cuanto a, como tú dices de jornadas de trabajo o de compra de maquinaria, cualquier cosa que modifique el pliego que tiene actualmente este Ayuntamiento, el, perdón, el pliego no, el contrato que tiene este Ayuntamiento tiene que aprobarlo este pleno porque son condiciones que venían pues en un pliego que salió en su momento, después ha habido distintas modificaciones del contrato, pero cualquier



modificación que haya, que ha habido varias a lo largo del tiempo de vigencia del contrato, pues tienen que, tiene que aprobarlas el Pleno. Con lo cual, lo que hay ahora mismo en el presupuesto únicamente corresponde a los salarios, el incremento en los salarios de los trabajadores de la empresa. No hay otro incremento ahora mismo en cuanto a otra cosa. Por eso he explicado que este Ayuntamiento estaba trabajando y hemos continuado trabajando en la elaboración de un pliego, en un informe económico que ha estado realizando una empresa externa especializada en el sector que estudia, pues precios y estudia económicamente los costes tanto de, bueno pues de trabajadores, de maquinaria, etcétera, que te hace un informe para que tú puedas sacar el pliego. Esta envergadura de contratos no, no es que yo le pregunte precios a una empresa y a quién, a quién se lo deje más barato yo contrate, ¿vale?. Entonces, eso se hace pues con un informe técnico, en este caso pues de una consultora externa que este ayuntamiento tenía contratada, y que bueno, pues esta sigue trabajando con el ayuntamiento para, tanto para la, es que tengo la voz. Para la, para el nuevo, para el nuevo pliego y el nuevo contrato. Y, lógicamente hay, por ejemplo, he dicho en las maquinarias, que son los que lo que ha ido sufriendo a lo largo del tiempo y no ha tenido ninguna mejora absolutamente. Pues lo primero que vamos a abordar. Pero primero teníamos que prorrogar el contrato, porque acaba ahora el 1 de julio, tenemos que tenerlo aprobado, lo suyo es tenerlo aprobado a tiempo, como ahora. Y a continuación, pues bueno, intentar buscar porque, bueno, las fórmulas que nos salgan más beneficiosas para mejorar, por ejemplo, la maquinaria, que es lo que, los trabajadores son los que son ahora mismo, todo lo que suponga una modificación de jornadas o de aumento de personal, etcétera, pues, que es lo que creo que a todos nos gustaría, pero significa dinero. Y ahora mismo pues bueno, pues estamos un poco siendo prudentes en ese sentido. Que no quita que dentro de un par de años pues estemos en otra situación, que ya podamos sacar un pliego donde pues se recoja todo lo que, pues bueno, se ha ido trabajando durante este tiempo y para mejorar todo lo que es la limpieza y la recogida de basuras de nuestro municipio. Pero ahora es eso. No sé si, creo que te he contestado a todo lo que tenías dudas, no sé si se me ha quedado algo. Vale, pues por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno por el Partido Socialista, nuestro voto va a ser desfavorable, ya que después de un año que os encontrasteis con un trabajo hecho que venía del antiguo equipo de gobierno para sacar la licitación. Yo creo que ha dado suficientemente tiempo a estudiar, a reducir, a proponer para sacar una nueva licitación, que es lo que verdaderamente tocaba ahora, una licitación y no una prórroga. A lo que me estás diciendo del tema de que, claro, la famosa frase no hay dinero, pues estamos pensando en que dentro de nada va a ser una adenda, por lo que acabas de comentar. Entonces, una adenda supone el que se van a cambiar vehículos, lo mismo se mete más personal, se cubre más servicios. Eso también es coste, creo yo, porque no creo que lo vaya a hacer el servicio a coste cero. Entonces, yo creo que podríamos haber afinado un poquito y haber sacado esa licitación, que ya iba siendo hora, porque lo mismo puede haber alguna empresa por ahí que nos dé el servicio y que no fueran a dar unas ventajas mejor que la de FCC, que desde el Grupo Socialista no tiene nada en contra de FCC. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Todo se iba a hacer y no se ha hecho. El voto



del Partido Popular es favorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Alguien más quiere tomar la palabra?. Bueno, pues si nadie más quiere... Perdona.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Marí Ángeles, todo se queda empezado y hay que terminarlo. Pero vosotros os pusisteis muchos galones de que ibais a cobrar más porque ibas a trabajar mucho más. Y el trabajo de trabajar mucho más se está demostrando poco. Muchas gracias.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): La máquina que venía de cartones, de compactadoras de cartones, que muy bien preparaste por el consorcio, llena de telas de araña, parada. No sé, eso se supone que lo pusisteis vosotros, habéis puesto muchas miguitas, pero habéis dejado muchas cosas en el camino. Eso es un ejemplo. Esto lo teníais que sacar, no lo sacasteis, lo hubierais sacado. Ibais a modificar las bases reguladoras para la ayuda de las asociaciones, no la habéis sacado. Tantas cositas, sí, estabais negociando con los sindicatos todas estas cosas a cuentagotas. No lo habéis traído. Pues ahora nosotros estamos haciendo, pues es como cuando tú tienes una herencia, tienes una herencia, tienes que ir arreglando el papeleo, tienes que ir arreglando lo que te han dejado. Pues así nos hemos encontrado nosotros, arreglando las cositas que nos habéis dejado a medias, porque también hay ayudas que podíais haber pedido, podíais haber pedido la ayuda del punto limpio, no la hicisteis. No sé si es que sabíais también que os ibais después de las elecciones que ninguna actividad del verano. Demasiado que salió Feria, que salió Playeando, que salió campamento de verano, todo eso estaba absolutamente sin hacer, nada. Sí reiros, vaya, es pa reiros, es pa reírse. Vamos, es que es para reírse, porque si yo estoy en un puesto de trabajo y estoy cobrando por un puesto de trabajo, independientemente de que yo siga, no siga o deje de seguir, mi trabajo lo tengo que hacer. Hay ayudas, hay ayudas que salieron, que empezasteis a preparar, como por ejemplo el tema de las colonias felinas, el tema del CER, que no se echaron. ¿Por qué?, pues la verdad es que no lo sé. Será porque se metió la campaña y era más importante la campaña electoral que el seguir ejerciendo el puesto de trabajo. ¿Para qué?, pues ahora estamos nosotros y vamos haciendo las cosas como consideremos. Aceptamos vuestros consejos, pero en esta ocasión se irá haciendo como creamos conveniente.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno en cuanto a sacar un nuevo pliego, tanto el concejal de limpieza como yo hemos tenido numerosas reuniones con la empresa externa que tenía el Ayuntamiento, con la cual hemos estado trabajando, porque veíamos oportuno de que, en principio era el momento de sacar un pliego, cumplía, pues sacamos un pliego e intentamos pues que de ese modo, al final esto es como todo, la oferta, la demanda, pues crea entre las empresas que apuesten, se puedan hacer mejoras, etcétera. ¿Qué ocurre?. Hacer el pliego, un pliego donde lo único que vayamos a mejorar, porque económicamente no podemos hacer otra cosa, es, por ejemplo, obtener nuevo vehículo. No merece la pena. Merece la pena aguantar un par de años, intentar sacar un pliego que de verdad responda a las necesidades que tiene nuestro Ayuntamiento, porque son pliegos muy complicados, son pliegos y licitaciones muy complicadas, que además tardan su tiempo, y un pliego de este tipo no se puede hacer cada tres años ni cada cuatro años. Son pliegos para que duren 20 o 25 años de vida como, bueno, pues ha tenido. Entonces, hemos preferido, después de todo ese



trabajo que llevamos haciendo, de esperar, hacer esa prórroga y esperar a que, pues la situación económica del Ayuntamiento pues pueda abordar un pliego que de verdad cumpla con las necesidades, porque si no, si económicamente no vamos a poder abordar el coste que se tiene, que tiene el pliego que de verdad necesitaríamos, no merece la pena. No merece la pena porque va a ser un trabajo que al final no va a cumplir con las expectativas de ninguno de los que estamos aquí y menos de nuestros vecinos que es a lo que nos debemos. Así que hemos optado por hacer esa prórroga, de mejorar esa maquinaria y ver, pues en un par de años intentar sacar un pliego, pues que de verdad responda a todas esas necesidades. Pues vamos a pasar a a votación. ¿Votos a favor de la propuesta?. ¿En contra?. En contra el grupo socialista. ¿Abstención?. Abstención de Por mi Pueblo. Muchísimas gracias.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 (0:42:45)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=2565>

Votación (0:45:39)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=2739>

Votación:

A favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2022.

Secretaria: "PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2022

Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vistos los informes Jurídico y de Intervención, emitidos por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la correspondiente Comisión Especial de Cuentas de fecha 23 de febrero de 2023.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna, según consta en el Certificado de la Secretaria-Interventora de fecha 30 de mayo de 2024.



Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de esta Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien. La cuenta general de 2022 ya fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de manera favorable. Recordemos que las cuentas generales son pues un expediente que lo conforman distintos documentos que la ley te obliga a aportar, y cuando están todos esos documentos se pasan por la Comisión de Cuentas, se exponen al público por si hay alguien que quiere tomar la palabra, que quiere hacer alguna alegación o cualquier cosa. Y bueno, una vez que ya ha pasado ese trámite, se viene a pleno para su aprobación y mandarlas a la Cámara de Cuentas de Andalucía para que, bueno, pues fiscalice y compruebe que están todos los documentos y que están todos en orden. Si alguien quiere tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Muchas gracias. Por mi Pueblo Algarrobo va a votar a favor ya que entendemos que es un tema puramente burocrático.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Nuestro voto va a ser favorable.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): También a favor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues entonces pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor? Muchas gracias por unanimidad aprobamos el punto.

SEXTO: PROPUESTA SOBRE APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA (0:46:07)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=2767>

Votación (0:57:10)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=3430>



Votación:

A favor: 7 concejales del PP y 3 concejales de Por mi Pueblo.

En contra: 3 concejales del PSOE

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Siguiendo punto es una propuesta sobre la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del estacionamiento controlado de vehículos en la vía pública, que como no ha sido dictaminada por la Comisión tenemos que ratificar su inclusión en el orden del día. Pasamos a votar la inclusión en el orden del día y ya entramos en el fondo de la misma. Votos., vamos a, vamos a votar. Lo está tomando con calma. Jacobo, que vamos a votar. Vente para acá. Bueno, ¿votos a favor de su inclusión en el orden del día?. Muy bien. Por unanimidad votamos la inclusión en el orden del día. Lo hemos traído ya a pleno, hablamos y comentamos en una junta de Portavoces que se estaban elaborando dicha ordenanza reguladora. Ha pasado el trámite de consulta pública, ha estado expuesta al público por si alguien quería hacer algún tipo de aportación que fuera de generar conocimiento, etcétera. Y, como ayer precisamente acabó el plazo de exposición pública, pues bueno, ya íbamos a aprovechar para traer a pleno esa aprobación inicial. ¿En qué consiste esta ordenanza? Esta ordenanza consiste o viene a pleno, todos ustedes saben el problema que, uno de los problemas que tenemos con el estacionamiento en verano en la zona de la costa, pues que muchas personas que vienen pues a pasar 15 días, a pasar un mes, etcétera, en nuestro municipio, pues lógicamente aparca su coche, están en sus apartamentos y suelen mover poco el coche de donde están estacionados y, pues bueno, pues llevamos muchos años con las quejas de las zonas comerciales de Algarrobo Costa, por ejemplo, pues lo que son las tiendas, pescaderías, peluquerías, etcétera que, claro, hay coches que se aparcan y que al final son como un poco el trastero de la playa, donde meto la sombrilla, meto la silla de la playa y, claro, tenemos también que estar un poco del lado de nuestros comercios pequeños y ayudarles a esa dinamización para que la gente pueda, pues aparcar, hacer sus compras e irse, y no tener que, a lo mejor, acudir a otros establecimientos donde a lo mejor sí hay aparcamiento. Entonces, siguiendo el modelo, y creo que por segunda vez hoy vamos a hablar del municipio de Torrox, donde a través de un reloj que cualquier persona puede adquirir por 1 euro y tiene un reloj donde, pues bueno, pues sitúa en esas zonas que se habiliten y se marquen de estacionamiento, pues un estacionamiento regulado por horario, donde puedes estar como máximo dos horas estacionado con tu reloj, que te ha costado un euro, que no tienes que pagar absolutamente nada más, mientras no pierdas el reloj, si lo pierdes, lo tienes que comprar otra vez y gastarte otro euro. Pero mientras no lo pierdas, pues tú puedes colocar tu reloj y estar estacionado en esa zona como máximo dos horas, hacer tus compras y, bueno, antes de las 2 horas pues puedes irte y mover el coche, irte a otro lugar. Eso se hará pues en horarios comerciales de lunes a viernes y sábados por la mañana, en horario de mañana y tarde, a mediodía, por la noche y domingos y festivos pues se aparcará sin ningún tipo de problema, pero con eso, que esa zona se marcarán por decreto y la idea también es hacer un poco una prueba piloto a ver cómo funciona el, ya os digo, de esas zonas más comerciales de nuestro, de nuestra costa. Y bueno,



intentar con ese modo puede dar un poco más de dinamismo a todas nuestras zonas comerciales, porque bueno, pues nuestros pequeños comercios así nos lo demandan para intentar que, ayudarles también en la venta y en su día a día en la época de verano, que es la más, la más complicada. Entonces, esto es el objeto y el fin que tiene esta ordenanza. Si alguien quiere tomar la palabra.

Secretaria: PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACION INICOAL DE UNA ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA.

La tarea de promoción, reactivación y rehabilitación de diferentes ámbitos del casco urbano, pide, como actuación complementaria y significativa, un mayor control del tráfico y, más concretamente del aparcamiento de vehículos en la vía pública. La experiencia demuestra que el sistema de aparcamiento temporal en determinadas zonas conlleva una mayor movilidad en los vehículos y una reducción en el número que queda aparcado durante un periodo largo. Esto tiene como consecuencia una mayor rotación de vehículos y un mayor movimiento de personas en las zonas afectadas. Por tanto, el objetivo que lleva al Ayuntamiento a establecer este servicio es el conseguir una rotación de los vehículos que permita un uso más racional del espacio disponible de que genere más agilidad, fiabilidad y frecuencia en el acceso de personas y vehículos al casco urbano, en beneficio de los residentes y comerciantes.

El método para lograr una rotación se plantea inicialmente a partir de un control horario sin pago, aunque en el futuro se podría establecer en determinadas zonas, si se considera oportuno, una tasa proporcional al tiempo de ocupación de la plaza, lo que requerirá, sin embargo, la tramitación del oportuno expediente.

Con este fin, y con el objeto de disponer de una Ordenanza municipal que lo regule, se elaboró el borrador de Ordenanza, que fue expuesto al público en el tablón y web municipales para consulta pública previa, de conformidad con el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, si que se haya presentado sugerencia alguna, según consta en certificado emitido al efecto por la Secretaria-Interventora.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 49 del mismo texto legal, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del estacionamiento controlado de vehículos en la vía pública, cuya copia se adjunta al presente acuerdo, para su posterior publicación en el BOPMA a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto de la Ordenanza definitiva se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.



D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Muchas gracias. Al igual que les decimos lo que para nosotros no es correcto, también es justo reconocerles que nos parece una muy buena idea lo que han comentado del estacionamiento controlado, siempre y cuando, siempre y cuando sea en zona donde sea necesaria su adopción. Nos estamos refiriendo como no, a zonas de nuestro municipio con problemáticas por el aparcamiento, por ejemplo, en nuestra costa, y más concretamente en épocas estivales, donde año tras año vemos como los coches, como bien ha comentado la señora alcaldesa, sirven de trastero y nuestros vecinos y vecinas se ven afectados por ello y, lo cual llevan demandando mucho tiempo. Creemos que esta es una de las soluciones que pueden venir a paliar este gran problema y, siempre y cuando, este tipo de aparcamiento se dé en lugares, como he mencionado anteriormente, que verdaderamente sean necesarios y con tarifas escasas o casi, Por mi Pueblo va a votar a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, quería hacer una puntuación con el punto anterior. María Ángeles, a ver si nos vamos aclarando, porque en el pleno pasado decías que la feria la habíamos dejado toda cerrada. Ahora no nos la hemos dejado cerrada. Que la compactadora de cartón tenía telarañas, la compactadora de cartón se estaba utilizando. Ahora está en un campo y puede coger telarañas, por supuesto, hay que limpiarla de vez en cuando. Bueno, nos ceñimos al punto este. Nuestro voto va a ser el favorable. Muy bien, al principio estuvimos tuiteando y estuvimos estudiando el caso. Creemos que nuestro término municipal no tiene tanta demanda de comercio como para tener que tener los aparcamientos controlados. Aquí se prometió en elecciones, en un programa electoral, que íbamos a tener aparcamiento a mocho. Pues desde aquí pedimos que se pongan a trabajar y que vamos a ir sacando aparcamientos y no quitando y haciendo aparcamientos exclusivos para ellos. No tiene bastante ahora con obligarnos ahora a comprar un reloj, porque lo mismo los vecinos lo compramos, pero el que venga de fuera un domingo a tomarse un café, a la heladería o venga a tomarse un pescaito frito, ¿también tiene que estar loco buscando el reloj?, no sé. Después, por otra parte, pregunto, ¿quién va a controlar ese reloj?. ¿Vamos a mandar a la policía cada dos horas a darse una vueltecita?. Pues no sé cómo tenemos tantos efectivos, perder tiempo en ir a ver si le has dado la vuelta al reloj o no le has dado la vuelta al reloj, la verdad es que desde el Grupo Municipal Socialista no lo vemos. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Los domingos, en principio, según dice la ordenanza, no habría que ponerlo. Después, si no me equivoco....

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Perdona, que parece que aquí no se una equivocar.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): En fin, cada uno se retrata solo. Como estaba diciendo, en un principio, en la ordenanza se establece lo que es el horario comercial y no se incluyen los domingos. Si no me equivoco, corregidme si me equivoco, creo que también en los establecimientos no se puede adquirir el reloj que vale 1 euro, que no es un fin recaudatorio y sería más que nada para favorecer un poco lo que es la zona donde



hay más comercios, sobre todo en las zonas de Algarrobo Costa. Es cierto que estos sitios se pueden ir variando por decreto de Alcaldía, que vemos que no funciona o que otro sitio lo va a necesitar también, pues se pondrá en aquel lugar. Entonces, nada más que añadir, nada más que nuestro voto va a ser a favor y darle la gracias a Por mi Pueblo de votar también a favor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Alguien más quiere tomar la palabra?.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Sí, Marí Ángeles, retratar, nos retratamos todos.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues no habiendo más palabras.. A ver, se trata de que esas personas que, por ejemplo, vengan cualquier día en horario comercial a nuestro municipio, pues puedan adquirir en cualquiera de los negocios ese reloj y puedan utilizar esos aparcamientos, porque se trata de incentivar que la gente pueda venir. Por eso los propios negocios, al igual que en el Ayuntamiento y en la tenencia, podrán vender por 1 euro esos relojes. Con lo cual, si una persona de cualquier otro lugar viene a nuestro municipio, podrá adquirir en cualquier momento esos relojes, porque en horario no comercial puede aparcar como en cualquier aparcamiento, con lo cual no le creamos ningún problema en que vengan a tomarse un café en cualquier momento del día, de la hora y de la semana, sino fomentar precisamente eso. Estamos trabajando en crear más aparcamientos, no lo duden, porque ese es el principal problema. Lo hemos dicho siempre y lo seguiremos diciendo que tiene nuestro municipio, y vamos a seguir trabajando en ampliar el número de aparcamientos tanto en el pueblo como en la costa. Estos son medidas también que vienen a ayudar y, en este caso, a nuestros negocios, que aunque usted piense que, el Partido Socialista piense que hay poquitos negocios en nuestra costa, esos poquitos hay que mimarlos y hay que intentar que se conviertan en más. Y con medidas como esta estamos convencidos de que les vamos a ayudar a tener más dinamismo y más posibilidades de que el aparcamiento no sea un problema mientras no tengamos también más plazas. Al final es un trabajo en distintas líneas que vienen una a acoplarse a otra y a ayudarse a otra en beneficio de todos nuestros vecinos. Pues pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta?. A favor Por mi Pueblo y Partido Popular. ¿En contra?, en contra el Partido Socialista.

SÉPTIMO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO: (0:57:33)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=3453>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos al siguiente punto. Muchas gracias. Mociones urgentes, que no hay.

OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS (0:57:46)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=3466>



INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos al punto 8.º, que es dación de cuenta. Se da cuenta del Decreto de adhesión y aceptación del Plan de Asistencia Económica Municipal 2024, el PAEM en segunda fase, 150.000 € para la remodelación y mejora de las instalaciones del Campo Municipal de La Vega por parte de la Diputación Provincial de Málaga, así como también decreto en el mismo sentido de aceptación y adhesión del PAEM en tercera fase de fondos incondicionados de la Diputación Provincial de Málaga de 150.000 €. Diversos decretos del Registro Municipal de Vivienda Protegida. Decreto de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas en la bolsa de trabajo de peones de limpieza de playas temporada 2024. Decreto de resolución también de personas admitidas y excluidas en la bolsa de trabajo de socorrista y socorrista de embarcación 2024, así como de corrección de errores y de la realización de las pruebas, que serán mañana 31 de mayo a las 10:00 y el lunes 3 de junio a las 9:00 la prueba de conocimiento y, a partir de las 10:00, las entrevistas. Decreto de subsanación de la obra de adecuación de la zona de contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos, incluyendo redacción de proyectos. Dirección de Obras y Coordinación de Seguridad y Salud, incluido en el Plan de Asistencia y Cooperación 2024 de la Diputación Provincial de Málaga. Decreto de aprobación del expediente de licitación de los servicios de temporada de playa. Expediente de Constitución de parejas de hecho. Decreto de adjudicación del contrato de suministro para adquisición de contenidos a favor de Rototank sociedad limitada por importe total de 59.504,28 más 12.495,90 de IVA. Diversos Decreto del Plan de Emergencia Municipal. Decreto de Servicios extraordinarios del personal Laboral. Decreto de Alcaldía de Expediente de Inmatriculación del inmueble sito en calle Carnicería, número 17. Decreto de Alcaldía sobre servicios mínimos en el Día de Santa Rita. Resolución de nombramientos de distintas comisiones de selección. Diversos decretos de tráfico. Decreto de Alcaldía sobre aprobación del gasto y de resolución. Primero, de resolución de mutuo acuerdo y después de aprobación del gasto y adjudicación del contrato menor de servicios para el asesoramiento externo, técnico, económico y jurídico, para la ampliación y prórroga del contrato de residuos sólidos urbanos y limpieza del municipio, 8.000 € más 1.600 de IVA. Deciros también que se ha otorgado por parte de la Diputación Provincial de Málaga subvención para el suministro de instalación de válvula motorizada y centros de control en los depósitos de Algarrobo por valor de 34.471,02. Esto es lo que va a venir a hacer automático la apertura y cierre de las llaves de nuestro depósito. Subvenciones, a la Junta de Andalucía se ha solicitado subvención a entidades locales para reparación de daños e infraestructuras de titularidad pública, derivadas del acaecimiento de fenómenos naturales u otras necesidades extraordinarias dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal. Se ha solicitado para reparación de calle del Río por importe de 74.874,80, para reparación de muro en Cementerio Municipal y limpieza de vial de acceso a Ermita 10.220,52. Limpieza de playas tras riada en Algarrobo Costa y Mezquitilla por valor de 18.471,51. Se ha solicitado también ayuda a proyectos acogidos a la Estrategia de Desarrollo Local participativo de los Grupos de Acción Local del sector pesquero y acuícola andaluz durante el marco 2021-2027, acondicionamiento de la zona del Varadero de Mezquitilla por valor de 39.331,08. Se ha solicitado a la Junta de Andalucía subvención, solicitud de subvención en materia de conciliación de la vida



personal, familiar y laboral en Andalucía para campamento de verano, 20.000 €. También se ha solicitado a la Junta de Andalucía subvención destinada al mantenimiento de las agrupaciones locales del Voluntariado de Protección Civil. Subvención en gasto inventariables por valor de, para equipamiento, vehículos y material inventariable para la actuación en el ámbito operativo, 17.093,89. Y para gasto corriente, por un lado, el coste de suscripción y pago de la póliza de seguro, accidente, enfermedad y responsabilidad civil, 4.608,32 y adquisición de vestuario, material menor complementario, 4.742,11 €. También dar cuenta de que este lunes que viene se abre el plazo para la inscripción en los cursos de natación de julio y agosto, que el 15 de junio se conmemorará y se llevará a cabo la Romería de la Virgen de Fátima en Mezquitilla, que el 23 de junio tendremos la noche de San Juan en Algarrobo Costa, este año, y que este próximo sábado, 1 de junio, a las 09:30, se llevará a cabo un programa de basuraleza. El punto de quedada es en la entrada del río desde la playa. Y bueno, pues todas aquellas personas que quieran contribuir a ese metro cuadrado que, a nivel mundial, pues ese día se va a dedicar a la limpieza de nuestros ríos y nuestras playas, pues están invitados a colaborar.

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS. (1:03:47)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=23&t=3827>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues pasamos al siguiente punto, que es ruegos y preguntas.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi Pueblo): Buenas tardes a todos. Sí, lo primero, me gustaría agradecer que se, que se hayan tenido en cuenta los ruegos y preguntas del pleno anterior, tanto la alcantarilla que ya está arreglada como la explanada de tierra, por fin, que parece que ya está arreglada y esperemos que la papelera no tarde mucho en llegar, como dijimos. Además, tengo también una pregunta. Creo que, en este caso, para Paco, es sobre las bases de los puestos de socorrista, las cuales se subieron a la página del ayuntamiento, al par de días se borraron y se subieron unas nuevas bases, las cuales no se tenían tan en cuenta ni la experiencia en los años anteriores de socorrista, ni tampoco un curso que nosotros consideramos fundamental como es el RCP. Entonces, la pregunta es, ¿si nos puede aclarar los motivos por lo que se han cambiado las bases de socorrista?. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Tienes más preguntas o más ruegos?. Vale, gracias.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenas tardes a todos. Las bases se han cambiado porque, para que todo el mundo tenga la posibilidad de entrar y se ha quitado la experiencia, ¿por qué?, porque si eres nuevo no tienes ninguna oportunidad de entrar.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi Pueblo): Vale. Gracias, Paco.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Siguiendo. Arancha.



D^a. Arancha Martín Morales (Por mi Pueblo): Buenas tardes. Esta pregunta va para Paco también. El 28 de octubre los vecinos de calle Amapola le comentaron que estaba en mal estado. Vale. ¿Cuánto tiempo va a pasar para que se arregle esa calle?. Calle Amapola, donde está el Día, no se ha arreglado. Tenemos aquí la....

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Me temo que en cuanto se pueda hacer, se actuará y se arreglará.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Eso me parece... Ahora lo miro. ¿Pero eso es lo que está dentro del edificio?. Es que yo creo que eso es privado, Arancha.

D^a. Arancha Martín Morales (Por mi Pueblo): Claro, pero si es privado, usted tendrá que instar a los propietarios.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Si es privado, ellos mismos son los que lo tienen que hacer. Es que eso es, bueno, se le puede, se le puede mandar, se le puede mandar una justificación, sí, pero eso es privado. Le mandaremos una carta a la comunidad para que lo arregle. Pero que yo, estoy en que eso es privado.

D^a. Arancha Martín Morales (Por mi Pueblo): Muchas gracias. Bueno, ahora un ruego. Hace tres plenos comenté el deterioro del paseo de Mezquitilla. Y ahí no se ha hecho nada. Y ahora está aún peor. Yo creo que los vecinos ya, la gente de allí le pone comida a todos los gatos. Está fatal. Luego el suelo no está arreglado. Las señales están todas oxidadas. Yo creo que, a ver, todos pagan allí IBI y todo. No sé si habría que pintarlo, darle un lavado de cara, es que pasamos mucha gente por allí. Gracias. Y otro ruego, en (no entendible), os comenté lo de la calle Panadería, sigue sin arreglarse. Es más, los vecinos de su propio bolsillo han pagado para ponerle una tela. De ahí salen ratas, serpientes, porque yo la he visto. Le ruego que lo arregléis, por favor. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Empiezo por la última que me han dicho. Esa vivienda se le ha mandado un escrito, para que los propietarios adecuenten la fachada. Pero claro, hay que darles un plazo y el Ayuntamiento no puede actuar directamente, actuar directamente en una propiedad privada tiene sus trámites. No es que el Ayuntamiento vaya y pueda hacerlo, pero sí se le ha mandado una carta a esa, y a otras muchas, para que adecuenten las casas que ahora mismo pues estén cerradas, o aunque se esté viviendo, pero necesiten un arreglo y, bueno, se va a seguir haciendo porque hay muchas casas que están deterioradas y eso hace que el entorno, que los vecinos pues la sensación sea mucho peor. Se la ha mandado, habrá que esperar, sino volverla a requerir y eso es un trámite que no es, si no es voluntad, en el caso de, imagínate, que no hubiera voluntad en un momento dado, pues eso tiene unos trámites que no es tan fácil. Ojalá fuera tan fácil de un día para otro, pero no lo es. Pero bueno, hay que empezar. Y se ha empezado, porque es verdad que hay gente a lo mejor que ya no vive aquí, que a lo mejor la ha adquirido y no está aquí. Y claro, como no está pues no la ve y no, no se acuerda de que tiene algo que mantener aquí. Y bueno, hay que, hay que recordárselo.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Referente a Mezquitilla. El Muro de Rivera se pintó hace tres meses, los bancos se han pintado y las señales están pedidas, es verdad que



están todas oxidadas. Pero están pedidas.

D^a. Arancha Martín Morales (Por mi Pueblo): El otro día pase, vaya, y de comidas de gato está fatal, fatal, vamos.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Ese ya es otro punto los gatos ya, no sé, venga.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Eso es como con los gatos hemos topado. No, como la iglesia, por ahora ya con los gatos, los gatos hemos topado. Siguiendo. Daniel.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Buenas tardes de nuevo. Yo tengo varios ruegos, varias preguntas, así que voy a empezar. Mi primer ruego va para el concejal de Servicios Operativos. Sergio, los vecinos de la calle Cantillo nos trasladan el abandono total y absoluto que padecen en la zona de la parte de atrás de la calle, la que pega al río, ya que el equipo de gobierno parece ser que no ve necesaria la actuación de poda y desbroce en este punto, les rogaríamos que actuaran a la mayor brevedad posible. Además, usted ya tiene conocimiento de esto, puesto que los propios vecinos de dicha zona nos dicen que le trasladaron hace ya un año esta problemática. Y aquí estamos un año después, volviendo a solicitarle que, por favor, hagan caso a las protestas de estos vecinos. Muchas gracias. Mi segundo ruego es para la señora portavoz del PP, María Ángeles. Veras, en el pleno pasado acordamos que nos íbamos a reunir para abordar la moción institucional que planteábamos desde nuestra formación en relación a la sanidad, más concretamente a la ampliación de días y de servicios de urgencia y de pediatría, así como incluir unos cuantos puntos más, que nos han trasladado vecinos que vieron el Pleno. ¿Sabe usted ya la fecha para sentarnos?, puesto que ha pasado un mes y aún no hemos recibido ningún tipo de llamada. Sabemos que están ustedes con una agenda muy apretada, pero creemos que para esto se puede sacar un hueco. Muchas gracias. Esta pregunta es para la señora alcaldesa. Vamos a ver, ¿podrían explicarnos qué ha pasado con la bolsa de peones de limpieza?. Para que nos quede claro, en el pleno anterior ustedes se sentían ofendidos porque yo les decía que eran la Triple F, la de fiestas, fieras y fotos, pero sobre todo en el apartado de fotos. Y ustedes se justificaban que lo de la foto era para hacer que los vecinos y vecinas de nuestro municipio estuvieran enterados de todo. Muy bien, muy bien. Incluso me fui de aquí diciendo, pues verdad, que por esa parte tienen razón. Pero ahora llega una ocasión en la que si tienen que darle publicidad a ustedes, por las redes, como es el día, la hora, el lugar de la entrevista, para esa bolsa de peones de limpieza de la playa, y no lo hacen, no lo publican, no le dan difusión ninguna. Ustedes que publican todo tipo de noticias, incluso para decirnos que la señora alcaldesa y el concejal de Comunicación han estado en la gala de Periódico de la Opinión de Málaga, lo que le importará al vecino que tiene hierba hasta arriba que hayan estado ustedes en dicha gala o al que no tiene donde aparcar, pues ustedes lo publican. Pero, sin embargo, no publican lo que verdaderamente es de importancia. Pero la cosa no acaba ahí, porque ustedes a todo el que iba al Ayuntamiento a apuntarse le decían, ya le avisaremos, con el día y la hora. ¿A quién han llamado ustedes?, Porque a nosotros, los vecinos afectados nos dicen que se enteraron el mismo día de la prueba. Pero bueno, ya estoy viendo su defensa. No, nosotros es que lo pusimos en el tablón de anuncios, lo pusimos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Miren ustedes, ese tablón de anuncios del Ayuntamiento, como ya saben, no cumple la normativa, ya que tienen que estar accesible 24 horas al día, y no es el caso



de este, ya que cuando el ayuntamiento está cerrado..., ¿está 24 horas la calle?, sí, vale, me reafirmo. Vale, eso lo desconocíamos, pero bueno, para colmo de esto, ponen ustedes la fecha de la entrevista mal, que las pruebas en vez de ser 2023 como pone en las bases, son el 2024. Que sí, que es un error material, pero que ya es lo que le faltaba también a esto. Aquí voy a hacer una, otra pregunta, que me gustaría que me respondiera también la señora alcaldesa, pero antes de formular dicha pregunta, voy a ponerla en contexto. Hace un mes aproximadamente nos hacíamos eco de la noticia de que este Ayuntamiento había firmado un convenio de colaboración policial con otro municipio de la Axarquía, convenio que no sabemos por qué no compartieron ustedes por redes sociales, esas redes que a ustedes tanto le gustan, pero que se ve que cuando el tema puede levantar ampollas lo dejan escondido y ahí no lo publican. Pues bien, hoy estamos aquí para expresar nuestra firme oposición al convenio de colaboración firmado entre este Ayuntamiento y otro municipio, mediante el cual se permite que los agentes de policía de Algarrobo realicen servicios extraordinarios fuera de nuestra jurisdicción. Si bien entendemos que dichos servicios extraordinarios son pagados por el otro Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, consideramos que existen varios puntos críticos que deben ser tenidos en cuenta. El primero de estos puntos es el uso de recursos municipales, los vehículos utilizados para estos servicios extraordinarios pertenecen, que no se nos olvide, al Ayuntamiento de Algarrobo. Esto implica que los gastos de gasolina, mantenimiento y desgaste de los mismos son asumidos por nuestro municipio y estos gastos adicionales no están siendo compensados adecuadamente por el convenio y representa un gasto injustificado para el contribuyente de Algarrobo. Para que me entiendan, somos todos nosotros los que, de alguna manera, pagamos la gasolina y el desgaste de los vehículos para que den un servicio en otro ayuntamiento. Empezamos bien. Segundo punto, falta de presencia policial. Actualmente, Algarrobo se enfrenta a un aumento preocupante de la incidencia de robos en el campo, allanamiento de morada, peleas de menores clandestinas, y no clandestinas, y más delitos. Y, por si fuera poco, no hay servicio nocturno. Es decir, somos un caramelo para el ladrón o vándalo de turno. La reasignación a nuestra gente a otro municipio reduce la capacidad de respuesta y la presencia policial en nuestras calles, poniendo en riesgo la seguridad de nuestros ciudadanos. Y el tercer punto, es el déficit de servicio. Es notorio que el número de servicios policial en Algarrobo ya es muy limitado. En lugar de ceder nuestros escasos recursos a otro municipio, creo que deberíamos enfocarnos en reforzar la seguridad local, priorizando la protección y el bienestar de nuestros residentes. Vamos a ver, en vez de que nuestra policía tenga que ir a otro municipio, oye, que es lo más normal del mundo que se ganen sus habichuelas como hacemos todos, porque el sueldo de un policía local y, más concretamente en este pueblo, es de risa. Pero en vez de que sea otro municipio el que pague horas extra a nuestra policía, ¿por qué no es este ayuntamiento el que lo hace?, que yo estoy convencido de que nuestra policía preferiría quedarse aquí, seguro. ¿Ustedes no estaban comprometidos con la ampliación y la mejora de la seguridad ciudadana en nuestro municipio, como lo pone aquí?. Y no me respondan, porque no hay dinero, por favor. Porque dinero tienen ustedes para lo que quieren. Que han hecho ustedes un presupuesto con mayoría absoluta. Que después sí hay dinero para subirse el sueldo, sí hay dinero para duplicar el gasto en ferias y fiestas. Pero el tema de seguridad, como no es fanfarria, ¿verdad?, pues eso da igual. Y ya si nos vamos al marco legal y transparencia, apaga, apaga y vámonos. Porque verá la Ley 6/2003, de 7 de julio, de Policía Local de Andalucía, establece que la coordinación y la colaboración entre los cuerpos de Policía Local debe garantizar la eficiencia y seguridad de los municipios





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

implicados. Además, cualquier convenio de colaboración debe respetar los principios de proporcionalidad y equidad, asegurando que no se menoscabe los recursos y la seguridad del municipio de origen, es decir, de Algarrobo. Este convenio, tal y como está planteado, como lo plantean ustedes, no parece alinearse con estos principios básicos de buena gobernanza. El actual convenio lo están justificando ustedes bajo el artículo 15 de la Ley de Policía Local de Andalucía. Sin embargo, sin embargo, lo que realmente está implementando corresponde a una asociación de municipios para la representación de servicios de Policía Local, conforme al artículo 17 de la Ley de Policía, no el 15 en el que ustedes se basan. En definitiva, enhorabuena por salvaguardar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas. Y tengo otra pregunta, esta pregunta es para la concejala de Agricultura y portavoz del PP, señora María Ángeles. Ya que se le llena la boca, pleno tras pleno, recordando mi pasado como personal de confianza y, en muchas ocasiones incluso atribuyéndome, bueno, hoy no me ha recordado, pero bueno, ahora me lo recuerda. Y en muchas ocasiones incluso atribuyéndome responsabilidades que, obviamente no tenía. Hoy vengo yo a traerle a usted su etapa anterior en la oposición. ¿Se acuerda, no?, cuando pleno tras pleno, usted traía el tema de los caminos rurales, eso que usted tanto le importaba y por lo que tanto peleaba. Pues bien, hoy vengo a preguntarle que cómo va este tema. Porque verá, ha pasado ya un año y lo poco que han hecho ustedes en este año ha sido mandar una máquina por Camarillas para quitarle los cuatro socavones, y mandaron ustedes también a un operario a limpiar el carril Fuente Ariza, concretamente para que hiciera labores de desbroce. Eso sí, con muy poca vista, porque verán, para una vez que lo mandan dejan allí todas las hierbas y, para colmo, no llueve nunca y llueve, con lo que a posteriori supuso, atoró la mayoría de los desagües de la zona. Ojo, que esto no me lo estoy inventando yo solo tienen que darse una vuelta por este carril y hablar con los vecinos y verán lo que les cuento. A continuación, voy a enumerarles algunas de los muchos carriles que están en mal estado y con los que ustedes obviamente estaban comprometidos. El primero es el arroyo que está al lado del colegio Enrique Ramos Ramos y que va para un semillero muy conocido, al igual que muy transitado por muchos trabajadores y trabajadoras. Y antes de que ustedes me digan que esto pertenece a Cuenca hidrográfica, que ya le estoy viendo, cabe recordarle que los que utilizamos, los que utilizamos este carril somos los vecinos y vecinas de nuestro municipio, y que hay dos opciones para poder arreglarlo, puesto que el que tiene la competencia es Cuenca, el ayuntamiento es el que tiene que exigir que lo arreglen. O la otra opción, la otra opción es que ustedes, que a ustedes se lo autoricen. Entonces, lo que tienen que hacer este Ayuntamiento, que ahora me dirán si lo han hecho o no, lo desconozco, es que este carril que está en mal estado y en regla no arreglarse, tiene que ustedes pedirle a la Junta que si ellos no lo van a arreglar les autoricen a usted a arreglarlo. Además, los que están gobernando la Junta son de su partido. Yo creo que le escucharán. Otro de los caminos es el que va hacia el antiguo vertedero, que también está como años atrás y no se ha procedido a arreglarlo. Y ya si hablamos de la Corona, apaga y vámonos. Y ahora, y no hablamos de la limpieza de hierba y de matorrales que nos encontramos en todos los carriles, que esto es un peligro. Nada más que tienen que darse una vuelta ustedes si suben de los Llanos hasta Fuente Ariza, que es que he pasado hoy para comprobarlo y, efectivamente, cuando pasas con el coche, ya lo de arañazos es lo de menos, es que ya no se ve ni siquiera lo que hay a la siguiente curva. Y como no, obviamente ustedes estaban también comprometidos con la Ordenanza Reguladora de Arreglo de Caminos Rurales, que también supongo que están trabajando en ello, y lo harán cuando haya dinero. Estos son, como anteriormente he dicho, alguno de los que hay. A ver si ahora que ya ha pasado un año desde que el pueblo les otorgó



la mayoría absoluta, se ponen a trabajar y empiezan a cumplir estas promesas. La siguiente pregunta es para el concejal de Servicios Operativos de nuevo. Hace dos meses, Sergio, traíamos a pleno una queja referente a la cerradura del despacho que tiene la quema en los bajos del (no entendible), al lado del río, la cual está rota desde hace cerca de cinco meses y hasta anoche seguía así, a la que cuando preguntábamos por si se sabía cuándo iba a acometer, cuándo se iba a acometer la reparación, la señora portavoz nos respondía, cito textualmente, que lo arregle el que lo haya roto. Contestación que nos chocó bastante viniendo de quien viene y sabiendo que es un sitio compartido, de la asociación con ustedes, con el Ayuntamiento, y que si se rompe algo el encargado de arreglarlo es el Ayuntamiento, como así se ha hecho en otros muchos casos, máxime cuando dentro de este despacho se encuentran armas de representación y enseres de un altísimo valor económico. Después van ustedes a reunirse con la asociación para decirle que están para lo que les haga falta, y no son capaces ni de arreglarle una simple cerradura. Jacobo, atiende, que después te reúnes con ellos, como hiciste otros días, y te preguntan por la cerradura y dices que no tenías ni idea. Y tú estabas en el pleno presente de cuerpo, de mente a lo mejor no tanto. Así que nos gustaría saber cuándo se va a acometer esta reparación. Y ya para terminar, tengo otra pregunta. Esta pregunta es para el concejal de Limpieza de Servicios Operativos, de Seguridad, compete a todos por igual. Miren, los vecinos de Barro Colorado, en Trayamar, nos trasladan las quejas que se han, unas quejas que se han tirado tres semanas, unos sofás y unos muebles en el mismo sitio, y nos dicen o nos preguntan, mejor dicho, si es que el camión de recogida de muebles ha estado roto o es que aquella zona no se recoge toda la semana. Si ellos no pertenecen al municipio. En fin, ahora lo explican ustedes. En conclusión, ayer miércoles por fin pasaron y se recogió parcialmente. Y digo parcialmente, porque después de pasar el camión y llevarse los muebles, aún queda esto. Entonces, en conclusión, ayer ustedes, pues, hicieron un trabajo a medio terminar. A ver si pueden pasar otra vez por allí y que también estos vecinos pues pagan sus impuestos. Porque es verdad, que es verdad, que también tengo que decirle a su favor, que pasó ayer el camión y justamente después de pasar el camión hubo gente que puso también los muebles, que esto lo pusieron después de pasar el camión. Pero sí es cierto que lo anterior lleva allí, por lo menos, ya que se pasan que hagan el trabajo en condiciones. Muchas gracias. No tengo más preguntas.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Me da igual, tú mismo.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Empiezo yo. Empiezo yo. Buena, buenas tardes. Vamos, tú, bueno, sabéis un poco todos, que hay un equipo que se dedica a recoger los enseres que se van quedando, no solo los miércoles, sino prácticamente a diario. Pasamos recogiendo cartones y enseres por todo el municipio y la orden es todo el municipio. No es aquí sí, allí no, es que es todo el municipio. Algún problema habrá ocurrido cuando hayan pasado por allí en dos o tres semanas. Esto usted me lo está trasladando hoy. Tomamos nota e intentaremos de que no vuelva a suceder. Después, la cerradura de la quema, asumo mi culpa, es verdad que lo tenía anotado, pero se me ha traspapelado y, va a ser lo antes posible, lo vamos a solucionar, eso seguro. Y después, nos critican mucho de fotos y demás, pero cuando hacemos cualquier actuación viene diciendo, esto ha sido porque yo he sido el que lo ha dicho o no lo ha dicho en tal sitio, en tal otro sitio. Hoy has venido diciéndome lo de calle Cantillo y de los Carriles. Eso se va a empezar ya. No creo que de aquí al lunes me dé tiempo a mí a gestionar para que se empiecen a hacer esas cosas. Con que, la semana que viene,



cuando empiecen, te das la vuelta y te echas la foto y también dices, ha sido porque yo lo he dicho. Buenas tardes.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Para la parte que a mí me corresponde de preguntas. No, las preguntas son preguntas y respuestas. Yo, se lo digo, pregunta... hombre, igual que tú has ido mencionando a cada uno. Es que te está contestando a ti. No hay, no hay turno de réplica. No, no es un debate. No es un debate. Son preguntas. Vale. Las preguntas que me has hecho a mí. Respecto a la bolsa de peones de limpieza, la bolsa de peón de limpieza, lo que viene en las bases es que se publique en el tablón de anuncios y la página web, que es donde se ha hecho. Efectivamente, no nos cuesta absolutamente ningún trabajo subir a las redes o al bando móvil cuando se haga, se iban a hacer la entrevista, ahí, pues bueno, pues asumimos nuestro error de no haber estado atentos a eso y haberlo subido y esperemos que no vuelva a ocurrir porque toda la información que se ve, que se dé, como bien decimos en numerosas ocasiones, es para que nuestros vecinos estén informados. A veces hay cosas que no, no se, no se publican. Pues esto ha sido por un error, no por nada. Otras cosas a veces ya pasan de, a lo mejor, de tiempo porque tampoco se van a saturar las redes, etcétera. Pero este tipo de información que importante para nuestros vecinos, pues intentaremos que no vuelva a ocurrir, que no se suban independientemente que las bases lo digan o no lo digan, porque otros canales de información que tiene el Ayuntamiento, el Ayuntamiento, están para eso, para informar. Así que esperemos que no vuelva a ocurrir. Y asumimos ahí pues el error. Después, con el convenio de colaboración con la Policía Local, después del alegato jurídico que nos ha hecho, de la ley, decirle que ese no es el único convenio de colaboración que tiene nuestro Ayuntamiento, tenemos muchísimos convenios de colaboración de la Policía Local con otros municipios donde nosotros prestamos ayuda a esos municipios cuando nos lo demandan y, otros municipios, nos ofrecen ayuda a nosotros cuando la demandamos, y eso no quiere decir que estemos mermando en absoluto, porque eso se hace siempre que no tengamos nosotros una necesidad o, bueno, cualquier, cualquier actuación o cualquier horas extra o turnos, etcétera que queramos. Nosotros lo utilizamos, necesidades muchísimas, 24 horas, pero nosotros no podemos pagar 24 horas ni podemos tener 24 horas. Ellos en sus días libre es cuando pueden, en un momento dado, atender a esas necesidades que nos pidan otros ayuntamientos, que nosotros autorizamos, si vemos que encaja y se hace. Al igual que cuando nosotros lo necesitamos, que también hay muchas veces que este ayuntamiento pues necesita colaboración de otros ayuntamientos, pues cuando llegan ciertas fiestas locales, ferias, etcétera, que necesitamos, pues más policía local, pues gracias a esos convenios de otros ayuntamientos, pues vienen aquí y nos prestan también esa colaboración. Yo creo que el principio de colaboración entre administraciones es importante porque también estamos para eso, siempre y cuando., y por supuesto, lo primero es nuestro municipio, pero no debemos olvidar que también estamos para colaborar entre todos nosotros en este aspecto, como en tantos otros que se colabora, a lo mejor sin tener un convenio específico como hay que tener en la Policía Local. Los demás compañeros.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Sí, eso sí. Bueno, voy por la parte..., ¿qué?. Perdón. Es cierto lo de sanidad que comentaste, no te voy a engañar, se me ha ido porque, como sabéis ahora, con el tema de, todo el tema de la playa, con subvenciones de Playeando, lo que ha dicho de conciliación y muchas cosas que he estado llevando, la verdad es que me he visto un poco desbordada y se me ha pasado. Me lo he anotado



porque si no se me olvida otra vez. Después lo que ha dicho en referencia al tema de los carriles. Lo de la ordenanza, es verdad que como tú sabes, siempre hay cosas que van saliendo o no van saliendo y la ordenanza la tengo, todas ordenanzas que he ido cogiendo, leyéndome, porque por desgracia yo no tengo ni un técnico de agricultura, ni tengo un, ni tengo un técnico de medio ambiente y yo soy de las que se lo lee. Entre una cosa entre otra, pues lo voy haciendo. Es cierto que el tema de cuando fue a desbrozar el tema del Carril, se quedaba todo muy sucio. Esta persona iba por la tarde, no por culpa de, porque de él, porque él iba desbrozando y él iba haciendo lo que buenamente iba poniendo, pudiendo. Pero es verdad que eso hemos estado barajando muchas veces el tema de empezar a desbrozar los carriles, pero el problema que se hace muy lento, muy lento, entonces directamente ya lo que se ha hablado con una empresa para empezar, de hecho, se empieza la semana que viene, para que ya, no mañana, no, la semana que viene, para que ya empiece y, sobre todo el tema de las cunetas que tienen tierra, que eso luego, no va a llover, pero puede dar problemas a parcelas vecinas. Ahí va. Después lo que has dicho del tema de los carriles, es cierto que yo he insistido mucho y sigo insistiendo mucho. Me da igual que en la Junta gobierne el PP o gobierne quien gobierne. Yo le voy a insistir a todo el que sea, a mis compañeros, a quien sea, a quien sea. Me da igual, porque es lo mismo, que yo he venido aquí a los plenos a pelear. Los que me conocéis un poquito yo, yo soy de pelea y si se lo tengo que decir a mis compañeros, se lo digo también, evidentemente. Entonces, es cierto que ahora, como sabéis que, yo tengo la esperanza de que entre todo el tema este de concertación, que se ha pedido, de hecho, fue el 29 de mayo el último día, yo pedí, por favor, que entrara tanto el tema de bienestar animal, el tema de juventud, que tiene una partida de juventud aparte, que ha salido nueva, que no, no me era tan, pero también la quería. Y el tema de los carriles, vale. Entonces, con respecto al carril que tú me acabas de comentar, que está al lado de dominio público, que está al lado de un arroyo, no sé cuál es la situación exacta de ese carril, No sé si es de dominio del Ayuntamiento, eso no sé decírtelo, la verdad. No sé concretártelo, que lo tengo que mirar. Pues yo lo miro y no hay ningún problema.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Socialista.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Buenas tardes. Tengo varios ruegos, varias preguntas. Un ruego para quien corresponda, creo que este caso es Jacob, La Ley 19/2023, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Pone de manifiesto que la transparencia de acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Según nos hacen llegar varios vecinos, y he podido comprobar esta misma mañana, no se encuentran publicados en la página web de nuestro Ayuntamiento ningún pleno de esta legislatura hasta este momento. Sí, ningún videoacta y demás. En la anterior legislatura había mucha preocupación por mantener actualizada la página web. Por ello, ruego que se publique, que se publiquen los plenos hasta este momento, en el menor tiempo posible, para que todos los vecinos que deseen puedan acceder a este medio de información. Serían todas las actas del pleno. Gracias. Después una pregunta para la concejala de Juventud. Hemos visto que este año el campamento de verano del pueblo, que anteriormente se organizaba a través de este Ayuntamiento, este año se va a realizar a través de una empresa privada. Cosa que se ha puesto muy de moda en nuestro Ayuntamiento en este año. ¿Cuál ha sido el motivo de la privatización de este servicio, con el consiguiente gasto que lleva acarreado además para algunas familias que no podrán apuntarse este año?. No me responda con que no hay dinero para hacerlo de otra



manera, que ya sabemos que después de un año de gobierno, el anterior equipo de gobierno sigue teniendo la culpa de todo ello. Gracias. Un ruego para el concejal de Playas. Con respecto al proceso selectivo de socorristas, hemos visto que parte del proceso de selección se llevará a cabo el lunes 3 de junio, y otro año se ha tenido en cuenta el calendario educativo de la mayoría de jóvenes que optan a estos puestos y se encuentran fuera de nuestro municipio. Ruego que para los próximos años se tenga en cuenta este dato y programar las fases de este proceso de selección que se puede realizar en viernes, ya que este día suele venir mejor para los estudiantes. Gracias. Al igual que mi compañero Dani ha hecho referencia, el pasado 23 de mayo se publicaba en la página web del Ayuntamiento el listado de personas admitidas y excluidas, así como de fecha de entrevista para el proceso de selección del personal de limpieza de playas. Las bases de este procedimiento, al igual que el año anterior, que son las mismas, establecen que el listado de admitidos y excluidos, así como la fecha de realización de la entrevista, se publicarán tanto en la página web como en el tablón de anuncios. Hemos visto que de un total de 63 inscritos en la bolsa de trabajo solo se han podido presentar a la entrevista que tuvo lugar el pasado 27 de mayo 23 personas, y según nos consta por varias personas inscritas que, por diversos motivos no tuvieron acceso a acceder a la página web ni pudieron ver el tablón de anuncios, no se enteraron de esta fecha. Además de ello, en el momento de la presentación de la solicitud, le dijeron que ya los llamarían por teléfono a cada uno para citarles a la entrevista, cosa que en años anteriores siempre se ha hecho, aunque recalco, en las bases no aparece dicha opción. ¿Cuál fue la sorpresa de estas personas?, pues que se enteraron de la entrevista una vez había pasado esta fase, quedando ya fuera de todo este proceso automáticamente por el motivo de estar esperando esa llamada que nunca realizaron. Mi pregunta es, ¿por qué no avisaron a las personas por teléfono para acudir a la entrevista?. Y viendo el extraño caso de que más de la mitad de los inscritos no asistieron a la entrevista, 39 personas, para ser más exactos. ¿No les dio por pensar que habría algún problema y haber buscado alguna alternativa?. Muchas gracias, es todo.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien, los concejales.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, por la parte que me toca, en referencia a los campamentos de verano. Es cierto que el año pasado el Ayuntamiento asumió todo lo que es el campamento de verano del municipio de, que había aquí en Algarrobo, en el pueblo. Desde el Ayuntamiento, que de hecho este año ya lo ha dicho la alcaldesa, se pidió una ayuda para pagar dicho campamento. Salió en mitad del verano. Este año ha salido un poco antes y se solicitó dicha ayuda para costear el campamento únicamente del pueblo, porque el campamento de la costa era totalmente costeado por los padres de la costa. Entonces, ¿qué ocurre?, que había una gran diferencia entre el precio que pagaba el pueblo y el precio que pagaba la costa, porque allí siempre lo ha llevado una empresa, antes aquí lo llevaba una empresa, pero empezó el Ayuntamiento, pues a asumir. Es verdad que el primer año hubo muy poquitos niños y el año pasado había muchísimos niños. Entonces, este año con el dinero que teníamos, lo que hemos decidido es no dejarlo solamente en el pueblo, sino repartirlo entre el pueblo y la costa y prestar a todos los niños el, o bueno, en este caso a todos los padres, el mismo servicio. Por eso se ha hecho este año de esa forma. Luego en referencia a transparencia que, aunque Jacob te contesté ahora también, es cierto que el esta semana, no sé decirte qué día fue, el martes, como a través de concertación tenemos lo que es el tema de transparencia, tuve una reunión por Zoom con técnicos de la Diputación que llevan el



tema de transparencia, y es verdad que ellos me dieron como un desglose de ciertas cosas que nos faltaban en nuestra página web. Ellos hicieron un estudio y, es verdad.... Por ejemplo, una de las cosas que destacaron era que por ejemplo en nuestra página web, pues no aparecía nada relacionado con patrimonio. Entonces yo hablé con Jacob y se lo dije. Digo mira, Jacob, porque yo sé que él junto con informática está intentando realizar la mejora de lo que es la página web. Entonces, yo se lo comenté para que añadiera, ese punto y de hecho, le pasé toda la información que me dieron para que él estuviera, le di su correo y todo para que él también estuviera al tanto. Y ya la otra parte que tenga que contestar ya con la contesta él mejor. Que sabemos que hay varios déficits en la página.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Buenas tardes a todos. Pues sí, como bien dice María, el otro día se tuvo una reunión para mejorar y para hacer un poco, una evaluación de la página web, y bueno, yo decir un poco que se lleva trabajando en ella un año, porque la queremos modificar y queremos crear una página web más actualizada con los sistemas un poco más sencillos de, y orientativos de encontrar y un poco más específica. Y, bueno, con respecto a los plenos, están también directos subidos en el canal oficial del ayuntamiento de YouTube, entonces por esa vía sí están puestos. Y lo otro, pues conforme vayamos con el equipo de informática corrigiendo la página web y actualizando las mejoras, pues lo vamos a ir añadiendo.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Algo más?. Ya lo demás está contestado. ¿Más preguntas?.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Bueno. Buenas tardes. Yo tengo preguntas, no, yo tengo dos ruegos. Desde, bueno, el primero. Creo que, bueno, quien me lo quiera contestar, supongo que es para Sergio. Desde hace algún tiempo hemos venido observando los efectos devastadores de la sequía extrema que afecta a nuestra comarca. Como vecino, estamos sufriendo cortes nocturnos en el suministro de agua, lo que nos preocupa profundamente. Somos conscientes de la delicada situación por la que atravesamos y reconocemos que, tanto el turismo como la agricultura son pilares fundamentales en nuestro municipio. Sin embargo, hemos notado algunas contradicciones en el uso del agua. Por un lado, vemos cómo se utiliza para limpiar las calles y, por otro, se permitirá el llenado de las piscinas privadas en breve. Lo que no podemos entender es por qué los jardines municipales están cada vez más deteriorados y secos. Esta situación podría generar preguntas incómodas por parte de los turistas que nos visiten, cómo es posible que estén las piscinas llenas y las zonas verdes están secas. Por lo tanto, le rogamos al equipo de gobierno encarecidamente que se preocupen por el riego y el mantenimiento de los jardines del municipio, porque es fundamental que se tomen medidas para preservar estos espacios y garantizar que sigan siendo el atractivo, un atractivo para los visitantes. Además, consideramos que es necesario promover un uso responsable del agua en todas las áreas. Y luego tengo otro ruego también, que recientemente algunos vecinos nos han expresado inquietudes sobre la calidad del agua potable en nuestro municipio, especialmente después de haber visto noticia en telediarios y en otros informativos que indican que, en otros lugares, pues la calidad del agua ha disminuido significativamente, incluso se ha prohibido su consumo en algunos municipios. Entendemos que se realizan análisis periódicos para evaluar la calidad del agua en nuestro municipio. Por lo tanto, proponemos que cuando se reciban los resultados de estas, de estos, de estos análisis, se informe a la ciudadanía



de manera transparente y accesible. Esto permitiría a todos los habitantes estar al tanto de la calidad del agua que consumimos y asegurarnos de que se mantenga en niveles seguros. Además, sería útil también conocer las medidas que se están tomando para garantizar que la calidad del agua siga haciendo óptima. En resumen, rogamos que se considere nuestra petición y que se establezca una comunicación clara y regular con la ciudadanía sobre la calidad del agua en nuestro municipio. Creemos que esta iniciativa contribuirá a la confianza y la tranquilidad de nuestros vecinos.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Si el concejal, quiere decir algo.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, pues nada, recogemos, recogemos el ruego. Es verdad que se hacen, se hacen análisis constantemente por parte de la adjudicataria del servicio de suministro de agua y, hasta ahora nosotros no hemos tenido ningún problema con la calidad del agua en nuestro municipio. Los vecinos pueden estar tranquilos a la hora de su, de su consumo. Y, después, en cuanto al baldeo, pues el baldeo lo hacemos con el agua de un pozo de agua no potable, que es agua no potable. Intentamos de hacer un uso lo más controlado posible, pero usamos agua no potable. La, los jardines, el que tiene posibilidad de que tenga un pozo, se riega, lo mantenemos. Estamos intentando de ver otro tipo, algunos sitios donde hay otros pozos que llevan mucho tiempo parados de ponerle una bomba y un sistema de riego para poder salvar algunos, algunos jardines y el que no podamos salvarlo, porque al final nos debemos un decreto, pues habrá que buscar la forma de embellecerlo de la forma que encontremos mejor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): María José.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno. Vamos a ver, yo tengo varios ruegos. En la legislatura pasada la señora alcaldesa se tiraba pidiendo que en la carpeta de plenos siempre faltaba la ejecución del presupuesto y la vida laboral. Pues recordarle que, a un año nada más ha estado en una carpeta de pleno, en las demás sigue sin aparecer, y se supone que se debe de subir en todos los plenos. Después, no sé si tenéis constancia de que la avenida de Karat, enfrente de la casa de Jacob, hay un contenedor de los de reciclaje amarillo, de los soterrados, que lleva más de tres meses roto, no funciona. Eso está lleno de basura, ya empieza a oler. Y, entonces agradecería de que, por favor, se arreglara lo antes posible. Y, sobre todo, informar a los vecinos que no nos hartamos de reciclar, que ponemos las bolsas allí y después se las lleva los de la orgánica, poner en no funcionamiento para los vecinos que tengamos ganas de reciclar vayamos a otro punto. Después, otro inciso que hemos tenido ahora, siempre entre abril y mayo se ha procedido a, desde la Junta de Andalucía, a la campaña de la prevención del cáncer de mama con la mamografía. El camión lo hemos tenido aquí, hemos tenido ese servicio en nuestro municipio y este año no sé si será por los recortes o por lo que será, me han llegado mujeres que han tenido que trasladarse a otro municipio a hacerse la mamografía. No sé si es que el Ayuntamiento tiene constancia de esto, no lo tiene., si ha tenido constancia de esto, ha puesto, ha protestado, ha intentado de que eso vuelva a nuestro municipio. Después, esta es que me la ha robado el Dani. Pero bueno, que sí que nos dijiste, Mari Ángeles, que el lunes nos poníamos a trabajar. Pero es verdad que no nos dijiste el lunes de qué mes. Hace tres meses se pidió también un ruego para que se convocara la Mesa de Seguridad Ciudadana, porque con motivo del verano, pues nuestra



afluencia de público aumenta, nuestras fiestas aumentan y, entonces, pues tener un poquito de colaboración, lo que es la Policía Local, la escasa policía local que tenemos, con los efectivos de la Guardia Civil, y organizar lo que era los meses mayores, lo que es donde tenemos más afluencia de público, donde tenemos más fiestas, etcétera. Quisiera saber si de algo de eso se ha llevado a cabo. Muchas gracias. No hay más preguntas.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por contestar. Yo no sé si mis compañeros con el tema de la prevención del cáncer de mama, no hemos tenido ninguna comunicación y ni hemos tenido absolutamente nada. No ha habido nada. Reclamaremos que sea así y que vuelva. No teníamos ubicada la fecha, sino hubiéramos reclamado anteriormente. Lo haremos, pero no hemos tenido ni, ni es verdad que nadie nos ha preguntado cuál nos hubiera, a lo mejor, avisado un poco decir oye, ¿qué es lo que pasa?, ni el propio centro de salud tampoco, que hablamos pues todas las semanas, por una cuestión u otra, tampoco nos ha comentado nada. Pero bueno, nos hacemos eco y vemos qué es lo que ha pasado, porque viene todos los años y es una manera de acercar ese servicio a todas las mujeres y que así no haya ninguna excusa para hacerse una mamografía, que ya sabemos que la prevención es tan importante a la hora de detectar, pues cualquier cosita y que eso no, no vaya más. Y después, de la Junta Local de Seguridad, está solicitada y estoy a la espera de que el subdelegado del Gobierno, que quiero que sea el que venga para hablar distintas cuestiones, pues pueda, pueda venir. En cuanto esté, se lo comunicaremos para que también asistáis, si lo veis oportuno, y podáis saludarlo, saludarlo.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Dice la concejala que ahora están de campaña de cáncer de colon, que a lo mejor se ha retrasado por eso, porque están con la campaña del cáncer de colon.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): No, porque es que venía la unidad móvil y entonces la unidad móvil... ya, vale. Pero es que yo sé de gente que es que están recibiendo las cartas y tienen que ir a Vélez. Entonces, me da la sensación de que, como que la fecha no me cuadra ya mucho.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): La han recibido...

D^a María Isabel García Díaz (PP): Que tú puedes, la campaña del cáncer de colon, que tú puedes solicitar el que te hagan el estudio. Tú solicitas y entonces te dan el visto bueno para que tú lleves una muestra al centro de salud, para que, gratuitamente, gratuitamente, la campaña en el que todo el mundo pueda hacerse eso, el estudio para la detección precoz.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Pero que lo de la campaña de esto, del colon lleva mucho tiempo, a partir de los 50 está yendo todo el mundo a hacérsela, que creo que no tiene que ver una cosa con la otra, que....

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Haces tú el ruego.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Perdona, lo del contenedor, ¿teníais constancia de



que estaba roto?.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): No, la verdad es que ayer mismo me llamó Natacha, que la había llamado una vecina que justo el que está al lado del (no entendible) estaba levantado y, en cuanto me llamó, llamé a los encargados de la recogida y, me dijeron que es que llevaba eso roto por falta de mantenimiento muchísimo tiempo. La verdad es que no tenía ni idea. Ya me dijeron que estaban los dos en mal estado. Entonces, lo que ella ha dado, Natacha ha dado en dar cuenta que se va a hacer una actuación para modificarlo las islas y las zonas de contenedores. Entonces, vamos a intentar de colocarlos también ahí para cambiar estos contenedores.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): De acuerdo, pero, Sergio, intenta vaciarlo.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Lo vamos a vaciar, lo vamos a vaciar. Lo sellaremos e intentaremos de poner también, bueno, pondremos un contenedor de superficie.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Vale. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien. Pues si no hay más preguntas, damos por finalizado el pleno. Gracias. Si hay alguien del público que quiera tomar la palabra. Muy bien. Pues, muchas gracias a todos por la asistencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 21:25 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

